

## **Ampliación del Periodo para Solicitud de Vacaciones 2020**

UGT solicitó la semana pasada a la empresa, que dadas las circunstancias excepcionales que estamos viviendo a causa del Covid-19, se ampliase el plazo de la solicitud de la previsión anual de vacaciones que finaliza el 31 de marzo (ver artículo: [Solicitud de vacaciones 2020 en Atos Spain](#))

Hoy la empresa, atendiendo a lo solicitado y reconociendo las circunstancias actuales, nos ha informado que ampliaba hasta el 15 de abril el plazo para enviar la solicitud de vacaciones. Consecuentemente la fecha de validación que tiene la empresa se retrasa 15 días (hasta el 30 de abril).

Nos alegramos de esta ampliación del plazo, deseando que la actual situación de emergencia sanitaria finalice lo antes posible y todo el mundo pueda retomar su vida normal.

Desde UGT queremos desearos que estéis bien, al igual que vuestras familias.